



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de junio de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto

por Resolución N° 621/03,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la Resolución N° 981/03 de fecha 9 de junio de 2003.

2°) Conceder licencia sin goce de sueldo al señor Daniel Alejandro VAZQUEZ de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, a partir del 9 de junio ppdo. y por el término que dure su designación interina, en virtud de lo establecido en el art.34 del R.L.J.N.

3°) Dejar sin efecto a partir del 19 de mayo ppdo. la designación del prosecretario administrativo, C.P.N. doctor Alfredo Alejandro LAMA-GRANDE

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION